

CONSTANCIA SECRETARIAL: A la señora juez, solicitud de autorización para representar al causante ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN realizada por el apoderado judicial de la señora MARISOL VALENCIA GONZALEZ, sírvase proveer. **LEYDI JOHANA RODRIGUEZ ALZATE – SECRETARIA**

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA CARTAGO VALLE DEL CAUCA</p>
--	---

AUTO No. 0070

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Cartago Valle, Veinticuatro (24) de Enero de Dos Mil Veintidós

(2022).

*Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Solicitantes: MARIA CAROLINA GOMEZ HERNANDEZ en representación del niño NICOLAS VALENCIA GOMEZ, MARISOL VALENCIA GONZALEZ y LICETH FERNANDA VALENCIA GONZALEZ
Causante: JAIME ENRIQUE VALENCIA ROJAS
Radicación: 76-147-31-84-001-2021-00074-00*

A través de escrito, el apoderado judicial de la señora MARISOL VALENCIA GONZALEZ, solicita al juzgado se autorice a su prohijada en su condición de heredera del causante para que adelante las gestiones correspondientes ante la Dirección de impuesto y Aduanas Nacionales (DIAN), con el fin de quedar a paz y salvo y dar continuidad con el trámite procesal.

Teniendo en cuenta lo anterior, y como quiera que la solicitud es procedente, se designará como representante ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) a la señora MARISOL VALENCIA GONZALEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 52.908.014, quien queda facultada para actualizar el RUT, solicitar estado de cuenta y realizar las respectivas declaración de renta del causante JAIME ENRIQUE VALENCIA ROJAS quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía No. 80.361.267, quienes deberá comunicar al Juzgado dicho cumplimiento para así continuar con el trámite respectivo.

Por lo expuesto el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Cartago Valle del Cauca,

RESUELVE:

1º) DESIGNAR como representante ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) la señora MARISOL VALENCIA GONZALEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 52.908.014, quien queda facultada para actualizar el RUT, solicitar estado de cuenta y realizar las respectivas declaración de renta del causante JAIME ENRIQUE VALENCIA ROJAS quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía No. 80.361.267, quienes deberá comunicar al Juzgado dicho cumplimiento para así continuar con el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
LA JUEZ



SANDRA MILENA ROJAS RAMÍREZ
Jueza

ESTADO VIRTUAL
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
CARTAGO - VALLE

Hoy **ENERO 25 DE 2022** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el **ESTADO No. 008**

LEIDY JOHANA RODRIGUEZ ALZATE

Secretaria

Firmado Por:

**Sandra Milena Rojas Ramirez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Cartago - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1c376911396662fad3d3b182ab44de506c9487eaf9dc363fe524ea66eff3ddb**

Documento generado en 24/01/2022 06:29:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>